

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por medio del presente hago saber: Que el día 8 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 278 de 1983, promovido por doña Teresa Zulaica Bares, contra don Faustino Rodrigo Ramírez.

Finca hipotecada

Parcela de tierra campa que mide una superficie de 46 áreas y 16 centiáreas, situada en término de Agost, partida de Sarganella, linda: por Norte, con don Manuel Rodrigo Belda; por el Sur, con Josefa Sirvent Ruzafa y Francisco Sánchez; Este, carretera de Agost a Castalla, y Oeste, con el Ayuntamiento, de Agost, boquera en medio. Inscrita la hipoteca en el libro 204 de Agost, folio 184, finca número 8.232, inscripción segunda.

Dicha finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de 592.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran por los menos dicho precio tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 10 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—5.784-C.

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 14 de junio a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 532 de 1983, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Segundo Moreno Sánchez.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están

de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Vivienda sita en la tercera planta de pisos del edificio sito en la partida de Muelles, en Muchamiel, con fachada a las calles de Elda y Monóvar, teniendo acceso por la primera calle citada número 4 de policía, antes sin número. Tipo A. Es el de la derecha según se llega por las escaleras. Se compone de vestíbulo-paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina con galería y pequeña terraza a su fachada. Inscrita al tomo 1.157 general, libro 161 del Ayuntamiento de Muchamiel, folio 171, finca 11.595, inscripción tercera.

Valorada en 3.452.800 pesetas y sale a subasta en 2.589.600 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—5.771-C.

ARANJUEZ

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Primera Instancia de esta Villa de Aranjuez y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo número 15/1981, a instancia de «Gallega de Inversiones, S. A.», contra don Angel Martín Martín, en reclamación de 32.000 pesetas, importe de principal y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los derechos que el ejecutado posea sobre el piso 4.º D del número 19 de la calle Carrero Blanco, en Arganda del Rey, los que han sido pericialmente tasados en 128.625 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de oeder a tercero.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad al menor equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que se devolverán a los interesados, excepto la del mejor postor, que se considerará como parte del precio de la venta.

Dado en Aranjuez a 6 de abril de 1984. El Juez de Primera Instancia, Rodolfo Díaz Arranz.—El Secretario.—5.874-C.

BARCELONA

Edictos

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1071/1980-P, instado por «Corporación Hipotecaria, S. A.», contra

«Promociones Open, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de segunda por quiebra de la anterior y pública subasta el día 8 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote ocho.

Departamento número veintiséis. — Vivienda de la tercera planta alta, puerta primera, de la zona A. Tiene 96,63 metros cuadrados, más 3,6075 metros cuadrados de terraza y consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, distribuidor, cuatro habitaciones, baño, aseo y galería con lavadero. Linda: Por el frente de la total finca, Oeste, con el departamento número 35, o sea, piso tercero, puerta cuarta de la zona C y patio; por la derecha, entrando, con la avenida de Jaime Recoder; por el fondo, con el departamento 27, o sea, piso tercero, puerta segunda de la zona A; por la izquierda, con rellano de escalera.

Tiene asignado un coeficiente de 1,2197 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo, libro, Sección e inscripción, folio 247, finca 36.531.

Tasada en la cantidad de 820.201,30 pesetas.

Lote doce.

Departamento treinta.—Vivienda de la tercera planta alta, puerta segunda de la zona B. Tiene 96,7515 metros cuadrados, más 5,74 metros cuadrados de terraza y consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo y galería con lavadero. Linda: Por el frente, Oeste, con la avenida de Jaime Recoder; por la derecha, entrando, con escalera y departamento 31, o sea, piso tercero, puerta tercera de la zona B; por el fondo, con el departamento 29, o sea, piso tercero, puerta primera, de la zona B, y por la izquierda, con patio y sucesores de Caja de Ahorros Layetana.

Tiene asignado un coeficiente de 1,2471 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo, libro, Sección e inscripción, folio 13, finca número 36.539.

Tasada en la cantidad de 820.211,30 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.172-D.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 487/1983 (sección C), promovidos por «Española de Finanzas, S. A.», repre-

sentada por el Procurador don Carlos Teator Ibars, contra «Inmobiliaria Sagremak, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 30.245.669; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate al de 60.000.000 de pesetas, la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 5 de junio próximo venidero y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Finca industrial en el término de Rubí, paraje llamado «Can Jordi», con una nave industrial que ocupa la mayor parte de su superficie de 2.583,22 metros cuadrados, de cabida el solar de 2.639,80 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la finca mayor de que se segrega, o sea, el resto; al Oeste, con fincas de las Sociedades «Contrín, S. A.», y «Hilroim, S. A.»; al Sur, con la calle E, y al Este, con fincas de Inmuebles Industriales «Can Jard, Sociedad Anónima», hoy sucesores.

Título: Le pertenece por segregación de la mayor finca que le pertenece.

Inscripción: Está inscrita al tomo 832, libro 412 de Rubí, folio 106, finca 23.863, del Registro de la Propiedad número 2 de los de Tarrasa.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—5.828-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 218 de 1982 (Sección Primera), promovidos por «Inversión, Crédito y Desarrollo, S. A.», Entidad de financiación, representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues, contra don Rafael Porro Romero, en reclamación de 1.700.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación es-

tablecido en la escritura base del procedimiento, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, digo sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 5 de junio de 1984 y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Seis. Piso B en planta segunda del edificio número once y doce de la plaza del General Varela, de Jerez de la Frontera. Consta de diversas habitaciones y dependencias y tiene una superficie de 182 metros con 80 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con hueco de escalera y ascensores, rellano y piso A de la planta; derecha, entrando, calle Antonio Vico; izquierda, plaza del General Varela, y fondo, calle sin nombre. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto lavadero, situado en planta de ático en el centro de las tres que dan espalda a calle sin nombre, que forma el lindero izquierdo entrando del edificio. Cuota, 8,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 848, folio 221 vuelto, finca 4.459, inscripción tercera, libro 39 de la Sección Primera.

Valorada en la suma de 3.840.000 pesetas.

Salé a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Y para que tenga lugar su publicidad, expido el presente en Barcelona a 5 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—1.682-D.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 759/83-3.ª, instado por «Española de finanzas, S. A.», contra doña Mercedes Isern Fontanet y don Guillermo Espona Carrera, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera y pública subasta, el día 7 de junio próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antela-

ción, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca números 6 y 8, de la calle Modolell, piso ático 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 533, folio 247, libro 391, finca número 16.613, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

b) Finca 6-8, de la calle Modolell, piso planta baja, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 705, libro 486 de la sección de San Gervasio, folio 53 vuelto, finca 22.920, inscripción primera.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.822-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.320-2.ª de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Gestión y Promoción Empresarial, S. A.», representada por el Procurador señor Moyá contra Juan Llobera Poca y otro, en reclamación de cantidad en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dichos demandados, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Salón de Víctor Pradera, número 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 20 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja, señalada con el número 76, de la zona marítima terrestre de Castelldefels, compuesta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, terraza, 10 casetas para desnudarse, cinco cuartos de aseo y cinco duchas edificadas sobre una porción de terreno que ocupa la superficie de 250 metros cuadrados; linda: por la parte Sur, con el mar Mediterráneo, mediante terreno de playa; por el fondo, Norte, con la zona verde; por el Este, con la calle número 23 y por el Oeste, con la calle número 22.

Inscrita al derecho real de obra nueva en el tomo 1.035 del archivo, libro 85

de Castelldefels, folio 38, finca 743. inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Hospitalet.
Valorada pericialmente en la suma de pesetas 1.300.000.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—5.829 C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/83-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Espada, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 4 de junio a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca sin número de la avenida Puig y Cadañach y calle Mayo, local, de la localidad de Mataró, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.936, folio 169, finca número 33.701, valorada en la cantidad de 40.600.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 30.450.000 pesetas.

Barcelona, 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—3.362-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.210/1982-P, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que litiga de pobre, contra «Bisaco y Rius, S. A.», de Construcciones y Financiación, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 16 de junio a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 14.—Vivienda piso 4.º, puerta 2.ª, de la casa sita en Badalona, barrio de Lléfia, señalada con el número 70 de la calle León Fontova, que tiene una superficie útil de 74,71 metros cuadrados y linda: por su frente, Norte, tomando como tal el de la calle San Salvador, con patio de luces, caja y rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de entrada y con puerta 1.ª,

de la misma planta; por el Este, con Antonio Alá; por el Sur, mediante terraza de uso exclusivo de esta entidad, con la calle León Fontova, en proyección vertical, y por el Oeste, con rellano de la escalera, patio de luces y don Eugenio Albadía. Se le asignó un coeficiente de 5,443 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.163, libro 1.096 de Badalona, folio 247, finca 71.732, inscripción 1.ª. Tasada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—3.361-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 761/1983-D, instado por la Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficiario de pobreza, contra don Francisco Sánchez Ramos, doña Francisca Martínez Garrido y don Manuel Rodríguez Ramos, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 8 de junio a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 2-4 de la calle Segura, piso bajo 1.ª de la localidad de Segur de Calafell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 669, folio 37, libro 120 de Calafell, finca número 9.487, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 1.350.000 pesetas.

Barcelona, 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—3.358-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 302 de 1983 (Sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra «Vinardos, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 1.220.250; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la

misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total de remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate, sin sujeción a tipo, habiendo sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 27 de julio, a las diez horas.

Finca objeto de subasta:

52. Piso 3.º, puerta 3.ª de la escalera número 67, vivienda, en la tercera planta alta de dicho edificio. Tiene una superficie útil de 59 metros 21 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano y ascensor de su escalera, y piso tercero cuarta de la misma escalera; izquierda, entrando, rellano y ascensor de su escalera, patio de luces y piso tercero segunda de la misma escalera; derecha, vuelo de terraza del piso primero tercera de la misma escalera; y fondo, patio de luces y piso tercero tercera de la escalera número 63-65.

Coficiente general: 1 entero 20 centésimas por ciento. Coficiente particular de escalera, 2 enteros 55 centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.048, libro 82, Sección 4.ª de Hospitalet, folio 148, finca 7.694, inscripción primera.

Dado en Barcelona, a 11 de abril de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—3.258-A.

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9263-F,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 9263-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inversiones Técnicas, S. A.», he acordado por providencia de fecha 12 de abril de 1984 la celebración de tercera y pública subasta el día 12 de junio a las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 21 de la calle Rambla Lluch, piso 1.º, 4.ª de la localidad de Gavá, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 439, folio 1, libro 183 de Gavá, finca número 18.661, inscripción 1.ª. Valorada

en la cantidad de 2.400.000 pesetas. Tiene una superficie aproximada de 86 metros 47 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería de lavadero y terraza de superficie 5 metros 45 decímetros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo y que no se admitirá postura alguna a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue el 75 por 100 del precio de su valoración, que podrá cederse el remate a terceros y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos. El Secretario.—3.363-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 736 de 1982 (Sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Ana María Diumenjo Casulleras y don Pedro Bossom Casamitjana, en reclamación de 48.254.583,34 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 48.254.583,34 pesetas la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Septima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 19 de julio próximo, a las diez horas

Finca objeto de subasta

Casa torre, sita en la calle de San Gervasio de esta ciudad, donde está señalada con el número 95. Está dotada de

tres plumas de agua; se compone de planta baja, en 513 metros cuadrados; cuatro pisos altos de 360 metros cuadrados cada uno, y otros dos pisos más de 153 metros cuadrados cada uno, cubierta en parte de tejado y en parte de azotea, al frente de la cual da al Mediodía, siendo la entrada de la misma lateral, o sea, por parte de Oriente; está edificada sobre una porción de terreno que, en parte, es jardín con un surtidor, en parte huerto con su aljibe y, en parte, arbolado, con un estanque, que ocupa, en junto, con la superficie de 6.576 metros con 25 decímetros cuadrados y, en junto, linda, por el Este, con la calle de Llusanes, número 41, mediante el resto de la finca matriz destinada a vial o ensanche de dicha calle; por el Sur, con otra calle, llamada de Alcoy, mediante también el resto de la finca matriz destinada a vial o ensanche de dicha calle; por el Norte, con la calle de San Juan de La Salle, antes de San Gervasio, y por el Oeste, con sucesores de José Roig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 370, libro 370, folio 128, finca 14.881, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—3.257-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.169/1983-P, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, litiga de pobre, contra «Renta y Promociones, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 19 de junio a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote

204. Piso 3.º B, portal 8, calle Méjico, 8 y 10, escalera 1 del edificio situado en la calle Méjico, números 8 al 20, con vuelta a la calle San Fructuoso, por donde le corresponden los números del 2 al 10. Tiene una superficie aproximada de 72,34 metros cuadrados. Linda, al frente, con el piso A, hueco de la escalera y patio; por la derecha, entrando, por la calle Méjico; izquierda, con patio y piso E1 de la escalera 2, y por el fondo, con el patio A de la escalera 4. Consta de varias dependencias y terrazas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.318, libro 912, de la Sección 2.ª, folio 225, folio, digo, finca 47.541.

Tasada en la cantidad de 2.864.000 pesetas.

Segundo lote

125. Piso 1.º B, portal 4.º, de la calle Méjico, 16, 18 y 20, escalera 1 del edificio situado en la calle Méjico, números 8 al 20, con vuelta a la calle San Fructuoso, por donde le corresponden los números 2 al 10. Tiene una superficie aproximada de 72,85 metros cuadrados. Linda: al frente, con el piso letra A, hueco de ascensor y escalera; por la derecha, entrando, con la calle San Fructuoso y chaflán formado por esta calle y la de Méjico; izquierda,

con patio y piso letra A, de la escalera 2, y por el fondo, con la calle Méjico y chaflán formado por esta calle y la de San Fructuoso. Consta de varias dependencias y terrazas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.317 del archivo, libro 911 de la sección 2.ª, folio 161, finca 47.363.

Tasada en la cantidad de 2.864.000 pesetas.

Tercer lote

235. Piso 3.º A, del portal 6, de la calle Méjico, 8 y 10, escalera 4 del edificio situado en la calle Méjico, números 8 al 20, con vuelta a la calle San Fructuoso, por donde le corresponden los números 2 al 10. Tiene una superficie aproximada de 75,95 metros cuadrados. Linda: al frente, con piso letra B, hueco de ascensor, escalera y patio; por la derecha, entrando, con patio y piso A de la escalera 3; izquierda, con la calle Méjico, y por el fondo, con el piso B de la escalera 1. Consta de varias dependencias y terrazas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.319 del archivo, libro 913 de la sección 2.ª, folio 97, finca 47.608.

Tasada en la cantidad de 3.094.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—3.360-A.

BILBAO

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.201/82, a instancia de «Acha y Zubizarreta, S. A.», contra Cecilia Eraso Arcarazo y herederos de Manuel Fonseca Albandoz, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez y treinta horas del día 4 de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo.

Que el tipo es el 75 por 100 del señalado para la primera subasta que es de pesetas 4.008.170.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso 2.º, centro, subiendo, situado en la planta alta segunda de la casa Norte, en la carretera de Bilbao a Plencia, hoy número 30, de la calle Loyola San Andrés.

Referencia registral: Inscripción 1.ª de la finca número 3.331, al folio 166 del libro 44 de Sopelana, Registro de la Propiedad de Bilbao número 3.

Dado en Bilbao a 28 de marzo de 1984 El Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—2.100-3

Dña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 359/1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Ricardo Muruzábal Rayas y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 18 de junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.837.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta:

Número 7.—Vivienda derecha según su posición, subiendo por la escalera, tipo A de la planta alta 1.ª Mide una superficie aproximada de 62,67 metros cuadrados. Forma parte de la casa triple de vecindad, señalada provisionalmente con el número 7 de la manzana 18 del ensanche de Zorroza, que tiene su acceso por el portal situado en la calle 0 de Bilbao, hoy Estrada de Abaro. Inscrita al tomo 1.083 de Bilbao, folio 189, finca 37.400-A.

Dado en Bilbao a 12 de abril de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—3.367-A.

CORDOBA

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.119 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra Juan Fernández López, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan; señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles que salen a subasta:

1.º Piso 4.º, número 1, de la casa número 13 de la avenida Obispo Pérez Muñoz, de Córdoba, con una superficie útil de 80,20 metros cuadrados. Consta de «hall», cocina, comedor-estar, distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y armarios empotrados, correspondiéndole como anejo inseparable en la azotea cuarto de pila lavadero número 7. Teniendo asignado un porcentaje, con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos, del 8,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 444, libro 334, número 126 de la sección 1.ª, folio 242, finca número 9.793, inscripción segunda.

Que sale a subasta por un precio inicial de 4.125.900 pesetas.

2.º Piso 4.º, número 2, de la casa número 13, de la avenida Obispo Pérez Muñoz, de Córdoba, con una superficie útil de 84,98 metros cuadrados. Consta de «hall», cocina, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y armarios empotrados, correspondiéndole como anejo en la azotea el pila-lavadero número 8. Teniendo asignado un porcentaje sobre el valor de la casa, elementos y gastos comunes de 9,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 444, libro 334, número 126 de la sección primera, folio 245, finca 9.795, inscripción segunda.

Que sale a subasta por un precio inicial de 4.374.100 pesetas.

Córdoba, 2 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—2.106 3.

DENIA

Edicto

Don José María Rives Seva, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 200 de 1976, se sigue procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Gilabert Bañó, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, S. A.», contra la Entidad «Solrock Developers Establishment», sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante de 9.083.330 pesetas, más intereses legales estipulados y moratorios, comisiones, más la cantidad de 1.000.000 de pesetas calculadas para costas, todo ello por hipoteca constituida sobre otras y la siguiente finca:

Una parcela de tierra seca en el término de Calpe, partida Enchinent, que mide 771 metros cuadrados. Lindante: Norte y Oeste, resto de la finca de donde se segregó; Sur, camino Real de la Fosa, y Este señor Pastor Marsal.

Inscrita al tomo 340, libro 58, folio 135, finca 7.132, inscripción tercera.

Y en dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta, la expresada finca por el tipo fijado de 384.648 pesetas, pactado en la escritura, cuyo remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de junio del corriente año y hora de las once, previéndose a los licitadores:

1. Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2. Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afectado el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. El remate podrá verificarse con la cualidad de ceder a un tercero.

5. Restantes prevenidas en la Ley.

Dado en Denia a 27 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, José María Rives Seva.—El Secretario.—2.104-3.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Eduardo Navarro Peña, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguido en dicho Juzgado con el número 320/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Esteve, contra don Isidoro Tora Riquelme, para la efectividad de un crédito hipotecario por 602.223 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de la finca hipotecada que al final se describe.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 13 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 1.145.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 161 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Un solar para edificar que mide una superficie de 1.207 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados, de forma irregular, dentro del cual y ocupando una superficie de 225 metros cuadrados, resultado de 15 metros de frente, por 15 metros de fondo, se halla enclavado un edificio de una sola planta destinado a fábrica de aserrar mármoles y piedras, en el término de Novelda, partido de Roselló

Leuda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 409, del Ayuntamiento de Novelda, folio 187 vuelto, finca 30.076, inscripción segunda.

Dado en Eida a 11 de abril de 1984. El Juez, Eduardo Navarro.—El Secretario, Indalecio Cassinello.—5.768-C.

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que el día 30 del próximo mes de mayo, a las once horas, se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado la primera subasta para la venta de los bienes que al final se dirán, acordada en autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 2.122/83, a instancia de «Unión Alimentaria Sanders, Sociedad Anónima», contra don Federico Garrido de la Cuesta y doña Araceli Lachica Jiménez.

Se hace saber a los licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la valoración que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Piso 7.º, A, a la derecha de la escalera, en la planta séptima alta del edificio en Granada, camino de Ronda, 84, antes 12, de superficie de 384,50 metros cuadrados. Linda: Teniendo en cuenta la fachada principal derecha, entrando, el piso señalado con letra B y patio; izquierda, los aires de la terraza de la izquierda y casa número 59 de la calle Recogidas; espalda, el referido piso séptimo B, rellano de escalera por donde tiene su acceso y patio, además linda o rodea a patios interiores. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 4.435-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.086 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Pedro y don Valeriano Montañés Escobar, en cuyo procedimiento y resolución de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas embargadas:

1.º Vivienda, piso 3.º en la casa número 97, de la avenida de Madrid, planta decimotercera bloque B, portal 3, urbanización edificio «Elvira», con superficie construida de 237,2 metros cuadrados y terraza con 21 metros cuadrados.

Inscrita al folio 193 del libro 1.033, finca número 61.585, hoy finca número 32.459, folio 81, carpeta 837.

Valorado en 7.116.000 pesetas.

2.º Local comercial, destinado a trastero en la misma finca urbana número 2.682, número 6 bis en el mismo edificio que el anterior, superficie de 358,30 me-

tros cuadrados, distribuido en 28 trasteros anejos a los pisos.

Inscrito al folio 119 del libro 773, finca número 26.829.

Valorado en 1.833.200 pesetas.

3.º 58 avas parte indivisa en garage y aparcamientos en la finca urbana citada. Es la finca número 26.817 planta 2.ª del edificio en Granada, avenida de Calvo Sotelo, número 18, bloque C., urbanización «Elvira». Cada aparcamiento tiene una superficie de 11 metros cuadrados.

Inscrita al folio 107 del libro 773 finca número 26.817.

Valorada en 55.000 pesetas.

4.º Piso 4.º derecha del edificio números 4 y 6, de la calle Miguel de Cervantes, de Alcalá la Real, con superficie de 164 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 383, folio 13, finca número 19.814.

Valorado en 3.280.000 pesetas.

5.º Piso 4.º izquierda, de la calle Miguel de Cervantes, de Alcalá la Real, números 4 y 6, con superficie de 65,92 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 383, folio 15, finca número 19.815.

Se valora en 1.318.400 pesetas.

6.º Suerte de tierra en el pago «Mata-dero Viejo», secano, con superficie de 1.902,80 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 158, folio 213, finca número 8.504.

Valorada en 821.200 pesetas.

7.º Urbana 13/26 avas partes de un sótano en la carretera de Frailes, Alcalá la Real, calle prolongación de la calle Fernando el Católico, superficie de 717 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 485, folio 7, finca número 30.849.

Valorada en 1.068.000 pesetas.

8.º Planta de sótano en la carretera de Frailes, mismo edificio y forma que el anterior, con una superficie de 703 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 485, folio 67, finca número 30.869.

Valorado en 2.115.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la subasta el próximo día 12 de junio de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Para tomar parte en la misma habrán de consignar el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 16 de abril de 1984. El Magistrado Juez — El Secretario — 5.838 C.

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204/83, instados por la Procuradora doña María del Carmen Ruil Castelló, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Ramona Solé Trepal, por medio del presente, se saca a la venta en pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado y que se describirá habiéndose señalado para la celebración del acto del remate el día 14 de junio próximo, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad (edificio Palacio de Justicia).

Se significa a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta de referencia, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, sin que se hayan aportado los títulos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra sita en el mismo término que las anteriores, partida Gasota y también Boiga, de cabida cinco jornales y siete percas, o sea, dos hectáreas cincuenta y tres áreas treinta y una centiáreas; lindante: por Oriente y Mediodía, con carretera; por Poniente, con el término de Butsenit, y por el Norte, con José Monfort.

Inscrita en el tomo 1.081, folio 226, finca 1.508.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Lérida a 17 de febrero de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 5.800-C.

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 109-82, promovidos por el Procurador señor O. Solórzano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», actualmente el «Banco de Crédito Industrial», contra «Naviera Zabat, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por ciento del tipo que sirvió para la primera, del buque hipotecado siguiente:

«Buque carguero portacontainers, denominado «Cadagua», número 100, de las siguientes características: Esloro total, 120 metros; esloro entre perpendiculares, 110 metros; manga de trazado, 18,50 metros; puntal a cubierta superior, 10 metros; calado máximo, 7,90 metros; peso muerto de calado máximo 8.700 toneladas; arqueo bruto, 6.000 toneladas. Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, libro 22 de la Sección Especial de Navas en Construcción, folio 179, hoja número 675, inscripción segunda.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 13 de junio próximo a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que dicho buque sale a subasta en la suma de 510.225.000 pesetas correspondientes al 75 por 100 de la suma establecida en la escritura de hipoteca no admitiéndose postura alguna que

cupra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro Mercantil de cargas sobre dicho buque, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y «Boletín Oficial de la Comunidad de Vizcaya», y tablón de anuncios de este Juzgado a 25 de febrero de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—5.776-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.507/81-S, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Ramón Navarro Botella y don Norberto Navarro Botella, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y plazo de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguientes y lotes separados:

En término de Elda (Alicante).

1.º 70 áreas 5 centiáreas, o lo que hubiere dentro de los linderos que se dirán, de tierra blanda secano, situada en el partido de la Torreta, trozo llamado del Hondo. Linderos: al Norte, camino del Santo Negro; Sur, senda del Santo Negro; Este, carretera de Elda a Sax, y Oeste, camino de vereda 3.º

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.128, libro 297 del Elda, folio 147 vuelto, finca número 27.387, inscripción segunda.

2.º Una heredad en el partido del Derramador, comprensiva de casa de campo, formada por una casa-habitación de planta baja, un piso alto, con sus dependencias, que son: un gallinero, cuadra pajar y corral, ocupando la casa y sus dependencias 10 metros de frente por 34 metros de fondo, y rodeando la casa hay un terreno de extensión de 2 hectáreas 4 áreas y 92 centiáreas, y sus linderos son: Norte, con el monte Bolón, acequia de Bolón enmedio; Sur, camino de Monóvar; Este, terrenos de la Cerámica Mila, S. L., y Oeste, tierras y casa de esta herencia y de Joaquín Maestre.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 324, libro 71 de Elda, folio 46, finca número 4.697 triplicado, inscripción décima.

3.º 48 áreas 5 centiáreas de tierra secano con algún olivo, de la Casita del Tío Gaspar; linderos: por Norte y Oeste, con tierras de Luis Payá Esteve; Sur, camino de las Cañadas, y Este, Norberto Navarro y Josefa Maestre Rico.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 918, libro 187 de Elda, folio 85, finca número 14.894, inscripción sexta.

4.º 106 áreas 14 centiáreas de tierra

secano con algunos olivos y almendros, partido de la Casita del Tío Gaspar; linderos: por Norte, con tierras de Antonio Porta Rauzam, José María Salar y sonda del tío Elías; Sur, Luis Payá Esteve y camino de las Cañadas; Este José Maestre Rico, y Norberto Navarro Davo, y Oeste, Andrés González Amat.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 918, libro 187 de Elda, folio 87, finca número 14.895, inscripción sexta.

5.º 1 hectárea 4 áreas y 94 centiáreas de tierra blanda, partido del Derramador, que linda: Norte, camino de las Cañadas; Sur, camino de Monóvar a Elda; Este, Salvador Sapela, y Oeste, Francisco Albert Esteve.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 920, libro 190 de Elda, folio 53 vuelto, finca número 15.200, inscripción cuarta.

6.º 11 tahúllas, o sea, 1 hectárea, 36 áreas y 18 centiáreas de tierra secano con algunos almendros e higueras, en el partido del Rincón de Bolón; linderos: Norte, Dolores Juan; Sur, Narcisca Bernabé; Este, vereda, y Oeste, José Juan.

Figura inscrita al tomo 352, libro 75 de Elda, folio 198 vuelto, finca número 1.557 triplicado, inscripción decimoquinta.

7.º Pieza de tierra regadío, sin agua propia, plantada de viña y olivos en parte y en otra tierra blanda, situada en el partido del Derramador su cabida de seis tahúllas, o sea, 68 áreas y 31 centiáreas; linderos: por Levante y Mediodía, tierras de Antoliano Pérez; Poniente, las de Felipe Vera, y Norte, con acequia.

Figura inscrita al tomo 651, libro 123 de Elda, folio 123, finca número 464 triplicado, inscripción decimocuarta.

8.º Tres cuartas de suerte de tierra riego eventual, equivalente a 8 áreas 54 centiáreas, situada en el partido de Bolón; linderos: por Levante y Mediodía, camino; Poniente, Concepción Romero, y Norte, senda.

Figura inscrita en el tomo 390, libro 82 de Elda, folio 180 vuelto, finca número 5.263, inscripción décima.

9.º Un trozo de tahúlla y cuarta, aproximadamente igual a 15 áreas, sita en el partido de Derramador, que linda: Norte, Miguel Torres; Este, camino y acequia; Sur, herederos de los señores Ribres, y Oeste, las de Joaquín Amat.

Figura inscrita en el tomo 977, libro 211 de Elda, al folio 118, finca número 17.487, inscripción primera.

10. Un trozo de terreno de tres cuartas de tahúlla, aproximadamente, igual a 8 áreas 97 centiáreas, en el partido del Derramador; que linda: Norte y Oeste, Federico Sapeña; Sur y Este, camino de Monóvar.

Figura inscrita en el tomo 977, libro 211 de Elda, folio 120, finca número 17.488, inscripción primera.

11. Dos terceras partes indivisas de dos tahúllas, igual a 22 áreas 76 centiáreas de tierra huertas con almendros, en el partido del Derramador; linderos: al Norte, José Payá; Sur, Francisco Payá; Este, Gaspar Romero, y Oeste, camino.

Figura inscrita en el tomo 860, libro 168 de Elda, folio 2 vuelto, finca número 9.979, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, tercera planta, el día 6 de junio próximo, a las once horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 557.175 pesetas para la primera finca; 847.785 pesetas, para la segunda; 72.675 pesetas, para la tercera; 242.250 pesetas, para la cuarta; 157.463 pesetas, para la quinta; 205.913 pesetas, para la sexta; 101.745 pesetas, para la séptima; 12.113 pesetas, para la octava; 21.813 pesetas, para la novena; 12.113 pesetas, para la dé-

cima; 21.813 pesetas, para la undécima; 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta.—El Secretario.—2.107-3.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber, que a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se están tramitando bajo el número 1.573 de 1981, promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre de «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», contra doña Ana Sendín Leyva, titular de «Gráficas Prado», calle de Bernardino Obregón, número 20, sobre pago de cantidades, se anuncia por vez primera y término de ocho días, la venta en pública subasta, en un solo lote, de las siguientes máquinas que fueron embargadas a dicha demandada:

Una máquina de imprimir en papel continuo, marca «Tissón», 49.000, de dos cuerpos de impresión, año de adquisición, 1967. Se ha valorado pericialmente en 1.300.000 pesetas.

Y otra máquina análoga de igual marca, de tres cuerpos de impresión, año de adquisición, 1968. Se valoró pericialmente en 1.850.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 16 de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera.—Servirá como tipo para la subasta, la cantidad de 3.150.000 pesetas, a que en total asciende la valoración pericial de las máquinas, y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda.—Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de dicha suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

De dichas máquinas es depositario don Ramón Vilarifo Mosquera, mayor de edad, Abogado, con domicilio en la calle de Arturo Soria, número 316, Madrid.

Por último se hace saber que si por cualquier causa de fuerza mayor la subasta no pudiera llegar a celebrarse en el momento fijado, la misma, se llevará a efecto en el día sucesivo en que ello pudiera ser posible.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 6 de marzo de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—5.845-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 488 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «San Javier, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 29 de mayo próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 2.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida del Generalísimo, 22.

«15. Finca número 15.—Piso tercero letra B, del portal número 22 de la avenida del Generalísimo, de la casa situada en la calle de Cerrazola, número 2, con vuelta a la avenida del Generalísimo, 22. Tiene una cabida de 123 metros 12 decímetros cuadrados y está distribuido en diversas habitaciones y dependencias. Linda al frente, entrando, al piso con meseta y descansillo de escalera; huecos de ascensor y escalera y piso letra A, de su misma planta y portal; por la derecha, entrando, con patio de luces existente sobre los locales comerciales; por la izquierda, con la avenida del Generalísimo, y al fondo, con piso letra C de su misma planta, correspondiente al portal número 2 de la calle de Cerrazola.

Cuota.—Tiene asignada una cuota en el conjunto residencial de 1.4305 por 100.

La cuota que le corresponde en la Comunidad del edificio a que pertenece para gastos es del 3.7818 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al 936, libro 220 de Pozuelo de Alarcón, folio 17, finca número 14.657, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.375-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 10, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.014 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra don Antonio Rodríguez Canales, en reclamación de un préstamo con garantía

hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 29 de mayo próximo a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

En Parla, calle Zamora, sin número, bloque B.

«20. Piso cuarto, letra D, situado en la planta cuarta, sin contar la baja del edificio denominado portal tres, integrado en el bloque mayor letra B, en término de Parla (Madrid).

Ocupa una superficie habitable aproximada de 55,07 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo, cuarto de baño, terraza y tendadero. Linda: Por la derecha, entrando, con rellano de la escalera y piso letra C, de su misma planta; por la izquierda, con el piso letra A, de su misma planta, del portal 4, y patio de luces, por el fondo, con la calle de Zamora y por el frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, escalera, piso letra A, de su misma planta y patio de luces.

Cuota: 5,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 238, libro 157, folio 220, finca número 12.201, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.376-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.865 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra Cooperativa de Viviendas Hogar del Taxista, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de junio próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 452.520 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Ocaña, parcela 27, bloque 3.

Finca número 15.—Piso segundo letra «D», situado en la planta segunda sin contar la baja, consta de diversos compartimentos y servicios con una superficie de 113 metros 3 decímetros cuadrados, de los que 79 metros 39 decímetros cuadrados corresponden a vivienda en sí con su parte proporcional de portal y escalera y 37 metros 73 decímetros cuadrados a la parte proporcional de plaza de garaje que le corresponde, siendo la superficie útil de la vivienda de 61 metros 72 decímetros cuadrados. Y linda: Al frente, con rellano de escalera y vivienda letra E de la planta; a la derecha, con paseos y jardines; a la izquierda, con vivienda letra C de la planta; y al fondo, con paseos y jardines. Cuota: 3,50 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.035, folio 169, finca 81.675, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.388-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos ejecutivos 1.475/81-S, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Procuradora señora María Rodríguez Puyol, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Rafael Olivera Galán y su esposa, doña Dolores Fernández Lozano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán y por término de veinte días hábiles.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno con chalé al sitio Barrio de Navalonguilla o La Jara y de Peña Gorda, en el término de Galapagar (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial, al tomo 1.367, folio 93, libro 93, finca 5.717, con una extensión de 1.000 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.103-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.835/82-H, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del Banco de Descuento, S. A., contra doña María Esther Cilla Muñoz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, participación de la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 19 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 4.200.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Tercera parte indivisa de la finca sita en Madrid, calle Infantas, número 20, con forma de cuadrilátero irregular, con una superficie de 204,65 metros cuadrados, sobre la que se halla construida la misma, con sótanos en primera y segunda crujía, cuerpo bajo, entresuelo, principal, 2.ª, 3.ª y buhardilla habitables, y trasteros. La descripción completa aparece en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 236, libro 166, Sección 2.ª, folio 95, finca número 3.104.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—5.778 C.

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos sobre sucesión número 302/80-P, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Gonzalo Seinz Mate y doña Inés Ochoa Allende, se ha acordado la

venta en primera y pública subasta, de los bienes siguientes:

En Villagonzalo Pedernales hostel, kilómetro 232, de la carretera de Madrid a Irún, denominado hostel «La Varga».

Edificio en la carretera general Madrid Irún, destinado a hostel y situado en el monte de la Abadesa o «Dehesa del Arquijo». Ocupa una superficie construida de 380 metros cuadrados, y consta de planta parcial de semisótano, planta baja con amplias terrazas de acceso en su fachada principal y lateral derecha y planta de piso primero, ambas formadas por dos cuerpos perpendiculares entre sí, unidas en forma de L, invertidos y lindando todo su perímetro con terreno de la misma propiedad. La fachada principal está formada por tres líneas iguales perpendiculares, entre sí, la primera de 10 metros por donde tiene la entrada a la cafetería, la segunda, perpendicular a la anterior de 9,80 metros y la tercera, paralela a la primera de 17 metros por donde tiene el acceso principal al hostel, la lateral derecha mide 9,50 metros, la lateral izquierda, por donde tiene la entrada de servicio, tiene una línea de fachada de 20,20 metros, más un saliente de 1 metro correspondiente al macizo de la chimenea y la del fondo en línea quebrada de tres lados de 20,30 metros, 90 centímetros y 6,70 metros. En fachada principal y en la fracción correspondiente al cuerpo saliente situado a la izquierda de la misma, así como en la actualidad de la fachada lateral derecha, se han construido en planta primera, sendas terrazas de análogas características, protegidas de muretes laterales, y en parte central de la fachada posterior tres voladizos en diente de sierra para ampliación de las respectivas habitaciones. La fachada principal contiene en planta baja un total de 13 huecos de los cuales, dos corresponden a los accesos ya citados de calefacción y hostel, el primero, contiene ocho huecos de los cuales, dos tienen salida a las ya mencionadas terrazas, la fachada lateral derecha contiene un total de cinco huecos de los cuales tres corresponden a la planta baja y dos de salida a terraza en el piso primero, la fachada lateral izquierda, contiene cinco huecos en planta de semisótano, seis en planta baja, de los cuales, uno corresponde al acceso de servicio ya citado y cuatro en el piso primero, además de un amplio ventanal correspondiente a la escalera, y en la fachada posterior un hueco en planta de semisótano ocho en planta baja y seis en piso primero, la planta de semisótano tiene forma rectangular con un ligero saliente en su parte posterior y se halla situado en la fracción correspondiente al cuerpo lateral izquierdo ya mencionado con una longitud de 10,20 metros y un fono medio de 20 metros, comprendiendo una superficie construida de 204 metros cuadrados.

Esta planta se compone de cuatro dormitorios de servicio, bodega, frigorífico, despensa, una dependencia para lavadero y planta, local para caldera de calefacción y agua caliente y dos aseos. La planta baja tiene como ya se ha indicado forma de L invertida, comprendiendo una superficie construida de 360 metros cuadrados y se compone de hall recepción con cabina telefónica, contigua, comedor, salón social, salón de té, guardarropa, cocina, cámara frigorífica, oficio, fregadero, aseos de servicios y público y cafetería, habiéndose decorado ésta, salones y otras dependencias de esta planta con apliques de madera fina. La planta del piso primero es forma análoga a la de la planta baja con la ampliación de las terrazas ya mencionadas de fachada principal y lateral derecha, así como las partes voladas de fachada posterior, comprendiendo una superficie total construida de 361 metros cuadrados. Esta planta se compone de escalera y hall de desembarco de la misma, dependencia para lencería y un total de 12 habitaciones de

dos camas cada una, con sendos armarios empotrados disponiendo todos ellos de cuarto de baño independiente y teléfono. Cuatro de los dormitorios tienen salida a las dos terrazas citadas. Todo como una sola finca de 3.896 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de la Sociedad «Dominguez y Rodriguez S. L.», y finca de don Fredesvindo Díez; al Sur y al Oeste, con finca de don Fredesvindo Díez Sánchez, y al Este, en línea de 52 metros con la carretera nacional Madrid-Irún.

Se ha señalado para el remate el día 6 de junio próximo, a las once horas, doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Burgos, sirviendo de tipo, la cantidad de 4.000.000 de pesetas, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a claridad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación registral se hayan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días al menos de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, en Madrid a 23 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez: Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario.—5.799-C.

Adición: Para hacer constar que por providencia de esta fecha se ha acordado dirigir la demanda también contra don Antonio Luengas Núñez y doña María Luisa Gómez Díez, como nuevos dueños de una mitad indivisa de la finca hipotecada, a los que se notificará la subasta señalada para el día 6 de junio próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1984. El Secretario.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 12 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y tercera subasta, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 597 de 1961, a instancia de «Entidad Financiera de Descuentos y Redescuentos, S. A.», representada por el Procurador señor Feijoo Heredia, con don Fernando Sánchez Sánchez y otra, de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento siguiente:

En Oteruelo del Valle (Madrid), rústica al sitio de «El Cantero», con una extensión superficial aproximada de 56 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al folio 181, tomo 794, libro 9 de Oteruelo del Valle, finca 657, inscripción primera.

Se advierte: Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efec-

to el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue el de 2.531.250 pesetas, excepción hecha del actor; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, en tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 16 de abril de 1984.—El Magistrado Juez, Angel Falcón Dancuasa.—El Secretario.—5.788-C.

MANACOR

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos número 284/84, promovidos por don Juan Caldentey Gelabert, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Café Samba, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 22 de mayo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, a la misma hora, en segunda, caso de no poder celebrarse aquélla, y ambas en el domicilio social de la Entidad, calle General Mola, número 14, A de Manacor, que será presidida por don Bartolomé Galmés Llodrá, y bajo el siguiente orden del día:

1.ª Elección de la persona que ha de ejercer el cargo de Administrador de la Sociedad, por haber transcurrido el tiempo para el que fue designado don Juan Caldentey Gelabert.

2.ª Designación de la persona que ha de comparecer ante Notario para elevar a público el acuerdo que se adopte en aras a su inscripción en el Registro Mercantil.

Dado en Manacor a 18 de abril de 1984. El Juez.—El Secretario.—5.850-C.

OVIEDO

Don José Antonio Morilla García Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Oviedo,

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por providencia de esta fecha dictada en expediente número 231 de 1984, promovido a instancia de la Procuradora doña Elena Santiago Cuesta, en nombre y representación de la Entidad Mercantil «J. J. A. S., S. A.», domiciliada en Oviedo, calle Cervantes, número 19, 1.º, se tuvo por solicitada por dicha Sociedad la declaración del estado de suspensión de pagos.

Dado en Oviedo a 24 de marzo de 1984. El Magistrado Juez, José Antonio Morilla García Cernuda.—El Secretario.—1.752-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 282 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra doña María de los Desamparados Agustín Ruiz, se saca a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 13 de junio próximo y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor tipo a que salen los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta 1.500.000 pesetas escrituradas.

Finca objeto de subasta

20.—Atico 1.º (departamento), sito en San Feliú de Llobregat, avenida Marquesa de Castellbell, número 59, destinada a vivienda, de superficie 69 metros cuadrados, más terraza lateral propia, lindante: frente, Este, ático 2.º, entrada y escalera, ático 2.º y patio; derecha, patio y ático del número 61; izquierda, ático 2.º y terraza propia y mediante ella con calle Lorenzo Martí, y fondo, muro posterior y proyección patio. Tiene asignado una cuota de participación del 1,82 por 100. Inscrita en el folio 186, del tomo 1.438 del Archivo, libro 174 de San Feliú, finca número 12.176.

Valorada a estos efectos en 1.500.000 pesetas.

Dado en San Feliú de Llobregat a 9 de abril de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Campillo Puscarnos. El Secretario, Fernando Alberdi Vecino. 3.364-A.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 60 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don José Luis García Martín y María Montserrat Calderón, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 13 de junio próximo y hora de las doce treinta de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor tipo a que salen los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos, o sea, 195.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta: Sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Finca objeto de subasta

Número 35 ó piso 3.º, puerta 1.ª, de la escalera B de la casa sita en Sant Joan Despl, avenida dej Caudillo, 49. Vivienda de superficie 50 metros cuadrados, Lindante: al frente, Oeste, con la puerta 2.ª del mismo piso y escalera y caja de escalera; a la derecha, entrando, Sur,

con la puerta 4.ª de los mismos piso y escalera, patio de luces y escalera; a la izquierda, Norte, con la puerta 2.ª y patio de la planta baja, y al fondo, Este, con la puerta 1.ª del mismo piso en la escalera A. Coeficiente 2,60 por 100. Inscrito al tomo 1.613, libro 137, folio 197, finca 10.164.

Dado en San Feliú de Llobregat a 9 de abril de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Campillo Buscarons. El Secretario, Fernando Alberdi Vecino. 3.365-A.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente número 723 de 1982-H, de suspensión de pagos de don Isidoro Jorge Muñoz, comerciante individual, con negocio de compra, manufacturación y venta de subproductos agrarios, cuya industria está situada en Coria del Río (Sevilla), calle Capitán Cortés, 276, y con oficinas en Sevilla, en calle Pagés del Corro, 114, 3.º, A, se ha aprobado el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada el 8 de febrero actual, mandándose a los interesados a estar y pasar por él, cesando, por tanto, la intervención del negocio de dicho suspenso y los Interventores designados en el expediente.

Dado en Sevilla a 21 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—1.753-3.

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos número 1.736/1982-H, que se siguen en este Juzgado, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gordillo Cañas, contra fincas hipotecadas por los esposos don Agustín López González y doña Dolores Guijarro Ponce, he acordado proceder a la subasta, por segunda vez, término de veinte días, tipo del 75 por 100 de la primera, y con las demás condiciones generales que se dirán, de la siguiente finca hipotecada:

Finca rústica, suerte de tierra en el término de Dos Hermanas (Sevilla), parte de la primera y segunda división de la nombrada El Plantillar, al sitio de la Portada del Hospicio. Linda: Norte, hacienda La Encinilla; Sur, carretera de la Isla; Este, tierra de don José López González, y Oeste, arroyo que atraviesa la finca matriz, de donde se segregó la que se describe, que la separa de finca de don Antonio Asencio Barreda y otros. Ocupa una superficie de 84 áreas y 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas a favor de don Agustín López González y su esposa, doña Dolores Guijarro Ponce, al folio 118 del tomo y libro 393, finca 29.939, inscripción 1.ª

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, planta 3.ª, del Palacio de Justicia, el día 3 de julio próximo a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 3.375.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efec-

tivo igual por lo menos al 10 por 100 de referido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 12 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa. El Secretario.—5.702-C.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy, citado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 163/84, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga como pobre, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Gregorio Gómez Cañamero, por medio del presente, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de junio próximo, hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 872.000 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

Número 10. Vivienda en la planta tercera puerta 2.ª, con acceso por el portal número 104, formando parte de la casa señalada con los números 104 y 106 de la calle Ricardo Caro, de Tarrasa. Ocupa una superficie de 58,90 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.840, libro 518 de la sección 2.ª de Tarrasa, folio 178, finca número 31.892, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 12 de abril de 1984. El Secretario.—3.370-A.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Luis Lorente Almiñana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.025 de 1983, se tramitan autos de divorcio, a instancias de doña María Vinuesa Salgado, representada por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra don Julio de Araujo Lima, en cuyos autos, con fecha 23 de febrero del corriente año, se dictó sentencia, que contiene la parte dispositiva que literalmente dice:

«Fallo: Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por doña María Vinuesa Salgado, representada por la Procuradora señora Montesinos Pérez, contra su esposo, don Julio de Araujo Lima, declarado en rebeldía, debo declarar y declarar el divorcio del matrimonio de los litigantes; que se registrá por las medidas que en su caso se acuerden en ejecución de sentencia. Sin hacer expresa imposición de costas a las partes. Firme esta resolución comuníquese al Registro Civil donde consta el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en forma legal, si dentro del tercer día no se pidiera su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Luis Lorente.—Rubricado.»

Expidiéndose el presente para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Julio de Araujo Lima.

Dado en Valencia a 14 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Luis Lorente.—El Secretario.—4.837-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.528/83, promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Camaño, contra María Isabel Oliva Blasco y Leopoldo Zarco, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 4 de junio de 1984 a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o permitiese tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tipo fijado, que es la suma de pesetas 3.060.000.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subasta

Lote único:

Una casa situada en Montroy, calle Arriba, número 45, compuesta de planta baja, con distribución propia para habitar, corral y altos destinados a cambra. Con una extensión superficial de 118,50 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Francisco Alborns Mateu; izquierda, Carmen Navarro Salas, y fondo, calle de San Roque.

Inscrita con el número 7.961 del término de Montroy, en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.509, libro 92

d. Montroy, folio 149, inscripción segunda. Tasada en la suma de 3.060.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—2.102 3

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.213 de 1981, promovidos por Banco Industrial de Bilbao, representado por el Procurador señor Cervero Martí, contra Antonio Peña Palenzuela, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 4 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o permitiese tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan:

Lote primero:

Un campo de tierra secano cereal de 1 hectárea 11 áreas 21 centiáreas, igual a 13 hanegadas 1 cuartón y 28 y media brazas, sito en el término de Betera, partida de Baso; lindante: Norte, tierras de Vicente Casas Paláu, herederos de Salvador Taroncher Ibáñez y Comisión de Montes; Sur, Antonio Peña Palenzuela, Manuel Pejolero Pérez y José María Fornas Sanahuja; Este, La Comisión de Montes, Juan Climent Ribes, herederos de Salvador Taroncher Ibáñez y José María Fornas Sanahuja, y Oeste, Ramón Ballester Pastor, Vicente Casas Paláu y Comisión de Montes. Es la parcela 200 del polígono 61 del Catastro.

Sobre parte de dicho campo de tierra secano hay construídas unas edificaciones varias, sin terminar algunas de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 510, libro 54 de Betera, folio 121, finca 7.777, inscripción primera.

Valorada en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Una finca rústica de tierra secano en el término de Betera y del Barranco de Hortola, partida del Baso, cuya superficie después de la agrupación, es de 1 hectárea 35 áreas y 72 centiáreas. Lindante: Norte, José Ballester Bueno, Comisión de Montes y Basilio Casas; Este, «Conservas Barlin, S. A.», camino y herederos de José Portolés Rausell; Sur, Josefina Martínez Fenollar, Ramón Ballester y Serafin Carsi y camino; Oeste, camino de hermanos Ballester Montoro.

Sobre parte de dicha finca rústica de tierra secano hay construídas unas edificaciones varias, sin terminar algunas de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.202, libro 131, folio 3, finca 15.287, inscripciones 1 y dos. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 2 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—2.101-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 701/1982, promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.» (Procurador don Germán Caamaño Suevos), contra don Vicente García Alexandre y doña Isabel Martínez Galiano, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente:

Vivienda en Valencia, avenida del Cid, número 117, puerta 9.ª. Inscrita en el Registro de Valencia 2, al tomo 1.397, finca 16.838. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, celebrándose sin sujeción a tipo, pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero, y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 5 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—2.105-3.

VALLADOLID

Don Antonio Anaya, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 776/83-A, a instancia del «Banco Unión, S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario constituido en escritura de 28 de julio de 1981 número 1.977, ante el Notario de Valladolid don Ramiro Barbero Arranz, por los cónyuges don Estanislao Antonio Primo Saiz y doña Rosario Cavia Julián, en el que después de cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

1. Edificio sito en Villodrigo (Palencia), calle Muros, número 2, destinado a hotel u hotel, con la denominación «Soco», consta de planta baja y dos plantas altas, más un patio interior descubierta. La planta baja mide 464,87 metros cuadrados de superficie construida, y se compone de porche, recepción, vestíbulo, comedor, aseos, bar, entrada de servicio, ofis, cocina, varias dependencias destinadas a almacén, otras a frigorífico y su antecámara, pasillo, servicios de calefacción, oficina y estar; la primera planta mide 350 metros cuadrados construidos. Consta de caja de escalera, pasillo, salón social y numerosas habitaciones destinadas a dormitorios, más los aseos y cuartos de baño, y la segunda planta de igual composición que la primera, mide 217 metros cuadrados de superficie construida; el patio interior descubierta mide 350 metros cuadrados, y el resto, hasta la total

superficie de la finca que es de 4.700 metros cuadrados, es patio descubierta abierto que se destina en la actualidad a aparcamiento de coches y alguna dependencia secundaria. Linda toda la finca: frente, carretera de Burgos a Portugal por Salamanca; derecha, entrando, camino; izquierda, Abilio Odessa, y espalda, Estanislao Saiz e Indalecio Martín.

Inscripción: Al tomo 1.354, folio 43, libro 15 de Villodrigo, finca 1.259, inscripción segunda.

Valorada en 50.766.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 4 de junio de 1984, a las once de la mañana y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad consignada al final de la descripción de la finca, que es la estipulada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 29 de marzo de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Anaya.—El Secretario.—2.099-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MAXWELL ANTWI, hijo de Akwasi v de Akusa, natural y vecino de Akraa (Ghana), soltero, estudiante, de veintisiete años de edad, con D/J. número 901.432.834, de estatura 1,75 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(786.)

LUNA GAVIRA, Enrique; hijo de Enrique y de María Rosario, natural de Mislata (Valencia), artista de circo, de veinte años de edad, soltero, de estatura 1,69 metros, 70 kilos de peso, con última residencia en Francia u Holanda, trabajando bajo contrato en un circo; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a filas en la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Valencia.—(794.)

RUIZ BONILLA, Juan José; hijo de Antonio y de Josefa, nacido en Málaga el día 27 de marzo de 1960, panadero, soltero, de estatura 1,63 metros, 58 kilos de

peso aproximadamente, de 86 y 82 centímetros de perímetro torácico al ser tallado, con DNI número 24.894.866, con último domicilio en Málaga, barriada La Palma, calle Deva, bloque 3-11-D; procesado en causa número 60 de 1983 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.—(787.)

Juzgados civiles

GARCIA ARROGANTE, José Luis; natural de Cebolla, vecino de Mostoles, hijo de Luis y de Amalia, de veintidós años de edad, soltero, mecánico, de irregular conducta, con última residencia en Mostoles, calle Dos de Mayo, 14, 4.º C; y

VERDUGO RODRIGUEZ, Javier; natural de Sevilla la Nueva, vecino de Mostoles, hijo de Martín y de Magdalena, de veintidós años de edad, casado, repartidor, con antecedentes penales, de irregular conducta, con último domicilio en Mostoles, calle La Regilla, 8; procesados ambos en causa número 106 de 1980 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(799.)

CIUDAD GIMENEZ, Vicente; natural de Montoro (Córdoba), casado, derribador, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Isabel, con último domicilio en Barcelona, calle Pujadas, 244, ático; procesado en causa número 186 de 1980 por lesiones en accidente laboral.—(797.) y

SOLER MULLER, Carlos; natural de Barcelona, casado, hostelero, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Camilo y de Lucía, con último domicilio en Oltivia (Gerona), «Residencia de Ancianos», calle Auger, 44; procesado en causa número 79 de 1980 por accidente de circulación.—(796.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.

ANULUACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 149 de 1984, Angel Fajardo Benitez.—(828.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 35 de 1983, Anibal Carlos Granados.—(831.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente se cita al denunciado Lahcen Handouchi, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión obrero, hijo de Mohamed y de Zahara, natural de Sattat (Marruecos) y vecino de Plaisir (Francia), 27 rue de Ebl-soires, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de junio próximo y hora de las diez cuarenta de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en Plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 115/84 sobre imprudencia; adviéndole que deberá comparecer con los medios de prueba y testigos de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido en presente que firmo en Ocaña, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario.—(811.)